



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "L.A.M.T. 20 Kv S/C Cierre desde apoyo proyectado L/Rucio hasta apoyo número 16538 L/Sonseca", en el término municipal de Sonseca (Toledo).

Expediente: E-45211022204

Beneficiaria: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Por resolución de 10 de octubre de 2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto "L.A.M.T. 20 Kv S/C Cierre desde apoyo proyectado L/Rucio hasta apoyo número 16538 L/Sonseca", en el término municipal de Sonseca (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el anexo, para que comparezcan el día 6 de febrero de 2024, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, nota simple o certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus peritos y de un notario, a su costa.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Sonseca (Toledo).

Fecha de reunión: 6 de febrero de 2024.

Finca		Datos catastrales			Titulares	Afección					Citación	
Nº	T.M.	Políg.	Parc.	Naturaleza		Apoyo nº	Tipo apoyo	Sup. apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocup. Perm. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Hora
4	Sonseca	14	1	Labor	Emiliano Peces Peces	3	16C2000 Sin acera perimetral	1,32	124	744	472	10:00
5	Sonseca	14	5	Labor	José Antonio Aguado Fernández-Cabrera Francisca Aguado Fernández-Cabrera Vicente Aguado Fernández-Cabrera Juan Manuel Aguado Fernández-Cabrera	4	15CH630 Sin acera perimetral	0,57	43	258	229	10:15
12	Sonseca	12	79	Labor	Elena-Asunción García-Aranda Perezagua	8	15CH630 Sin acera perimetral	0,57	132	792	496	10:30
25	Sonseca	11	226	Labor	Miguel Angel Gómez Sánchez	16	15CH630 Sin acera perimetral	0,57	157	942	571	10:45

Toledo, 6 de noviembre de 2023.-La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-6542